



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN** Presidenta de Sala, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuesto por el Defensor Público**, cuyos datos son los siguientes.-

| | | |
|------------|-----------|---|
| 30/17-5-OP | JO/138/16 | ALAIN GEOVANI FLORES FLORES.POSESION DE VEHICULO AUTOMOTOR DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y/O. LA SOCIEDAD. SE CONFIRMA. |
|------------|-----------|---|

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuesto por el Defensor Público**, ordenándose engrosar la resolución aludida.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA Y PONENTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR